

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúan los siguientes llamados:

**Llamados abierto a aspiraciones para la provisión por CONTRATO
(con una remuneración equivalente a la de un cargo docente)**

Llamado N° 36/21 (Expediente N° 121120-500025-21)

Un (1) contrato con una remuneración equivalente a la de **Ayudante** (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.) para colaborar en las tareas de enseñanza de la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales, (TUBICU) Mención Historia Regional, actualización del EVA y apoyo a las actividades de la citada tecnicatura en el Centro Universitario de Tacuarembó (CUT) por el período desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2021. La renovación para desempeñar tareas en esta calidad es hasta por dos periodos adicionales, cada uno no mayor de un año.

Por Resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades de fecha 21 de abril del corriente año la Comisión Asesora está integrada por los docentes Irene Taño, Inés Cuadro y Carmen Curbelo en calidad de titulares y los docentes Ana Frega y Pablo Ferreira en calidad de suplentes.

REQUISITO EXCLUYENTE: Estudiante avanzado o egresado de carreras de grado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN BIENES CULTURALES o HISTORIA (profesorado o licenciatura). Radicación en Tacuarembó o zona cercana.

Se valorará especialmente la experiencia en trabajo o docencia en Historia Regional y Local así como la experiencia en el manejo de modalidad de enseñanza a través de plataforma virtual.

TAREAS A REALIZAR:

- Colaborar en tareas de enseñanza de la mención Historia Regional y Local
- Actualización de EVA
- Apoyo a tareas de TUBICU en el CUT

REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deberán realizar su inscripción enviando por mail a concursosfhuce@gmail.com la documentación que se detalla a continuación:

1. Fotocopia de documento que avale su identidad (Cédula de Identidad, Pasaporte o Libreta conducir, etc.)
2. Formulario de Inscripción: Completar y enviar las dos vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario disponible en: www.fhuce.edu.uy, **con firma del aspirante.**
3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes firmada (art. 239 del Código Penal, ver texto en "Notas"). Enviar formato digital en Word o pdf. (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante).

Dicha declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes estar organizados de acuerdo al modelo de currículum vitae para cargos INTERINOS y CONTRATOS (disponible en: www.fhuce.edu.uy).

Adherir timbre profesional, valor \$ 200.

4.- Escolaridad.

5. Podrá enviar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos en pdf o el link correspondiente.

NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACION EN FORMATO PAPEL

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1 a 4. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5.

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

Los aspirantes deberán enviar la documentación HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DIA DEL CIERRE DE INSCRIPCIONES.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy ó concursosfhuce@gmail.com

Por mas información ver “ Preguntas Frecuentes ” en Sección Concursos de la web de FHCE o en el siguiente link: <http://www.fhuce.edu.uy/index.php/gestion-y-servicios/concursos/preguntas-frecuentes>

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N° 36/21- desde día 11 de mayo de 2020 hasta el día 27 de mayo de 2021

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

Se comunica a los aspirantes que las notificaciones derivadas de estos llamados se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.

Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

La toma de posesión del contrato estará sujeta al informe de disponibilidad presupuestal.

Los llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 06 de mayo de 2021
SECCIÓN CONCURSOS FHCE